

Décima: Toma de Posesión

1.— Los concursantes a quienes correspondan los puestos de trabajo se incorporarán a los mismos en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución del concurso.

2.— El Alcalde-Presidente podrá ampliar este plazo de incorporación hasta un máximo de 20 días, en casos excepcionales debidamente justificados, para resolver las situaciones creadas en el puesto de procedencia.

3.— Excepcionalmente, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, a propuesta del Alcalde-Presidente, podrá aplazarse la fecha de incorporación hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Décimoprimer.— En todo caso, se estará a lo establecido en el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero (BOE 16-1-90) y disposiciones concordantes en la materia.

Disposición Adicional.— De conformidad con lo establecido en la Base tercera, apartado 5, y a efectos de encuadramiento de los puestos de trabajo se constatan las siguientes áreas:

ECONOMICA	* Intervención * Rentas y Exacciones * Tesorería * Recaudación
INTERIOR	* Organos de Gobierno
INTERIOR	* Secretaría General * Personal y Régimen Interior * Informática y Estadística
SOCIAL	* Servicios Sociales * Deportes * Educación * Cultura * Empleo * Juventud * Unidad Administrativa Bienestar Social
PROTECCION CIUDADANA	* Policía Local * Extinción Incendios * Unidad Administrativa Protección Ciudadana

Logroño, 5 de Marzo de 1992.— El Alcalde-Presidente.

DENOMINACION AREA	CONTENIDO
SERVICIOS	* Medio ambiente y Circulación * Patrimonio y contratación * Información y Participación Ciudadana * Servicios Comunitarios * Parque Municipal de Servicios
TECNICA	* Urbanismo * Aguas * Arquitectura * Unidad Administrativa Aguas y Arquitectura * Rehabilitación y Vivienda

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Notificación

III.A.267

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la documentación tributaria los contribuyentes que se relacionan seguidamente; por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuesto sobre Sucesiones e Impuesto sobre Tasa Fiscal de Juego, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas incluidas en la relación que se acompaña las liquidaciones que en la misma figuran.

El ingreso de las cantidades liquidadas podrá efectuarse en la Oficina de Tributos de esta Comunidad Autónoma, sita en los bajos de la misma, Calle Vara de Rey, número 3.

Plazos de ingreso: las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada

mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 10 de Marzo de 1992.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION, POBLACION, PROVINCIA	CONCEPTO	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
LANDA SOLDEVILLA, ANA M E	C/VIRGEN BEGOÑA, 18 2IZ. BILBAO	TRANSMISIONES	91/T/03402	49.445 PTS
DURAN SANCHEZ, ALEJANDRO	C/MANCHA, 9 3. BARCELONA	"	91/T/03959	102.899 "
BALMASEDA VIDALES, JACINTO	AVD. LOBETE, 33 1B. LOGROÑO	"	91/T/04132	2.477 "
GOMEZ PALACIOS, JOSE LUIS	C/ VARA DE REY, 63 1DCHA. LOGROÑO	"	91/T/04065	28.878 "
RIOJA VALENCIA, ENRIQUE	CR. LARDERO, 21. ALBERITE (La Rioja),	"	91/T/04130	2.971 "
ABADIANO BILBAO, BERNABE	CL. SANTUCHU 73, 6º B. BILBAO	"	91/T 03554	11.024 "
ABADIANO BILBAO, BERNABE	CL. SANTUCHU 73, 6º B. BILBAO	"	91/T/03555	8.085 "
GARCIA ALCANTUD, ANDRES	CL. CARMEN MEDRANO 1BIS. LOGROÑO	SUCESIONES	91/S/03157	7.065 "
SAENZ BURGOS, ADOLFO	CL. PADRE CLARET 4, 6A. LOGROÑO	TRANSMISIONES	91/T/04047	41.881 "
PEREZ NALDA, FERNANDO J.	CL. CANALEJAS 4, 4-4. LOGROÑO	"	91/T/02385	23.674 "
SANCHEZ MARTIN, EMILIO	AV. PAZ 72, 4D. LOGROÑO	"	91/T/03299	25.374 "
PEREZ OCHOA, M INMACULADA	CL. MENENDEZ PELAYO 5, 2º. LOGROÑO	"	91/T/03409	98.885 "
RIOJANA DE RULETAS S.A.	AV. PAZ 89, 3º D. LOGROÑO	TASA F. JUEGO	00470	103.125 "
RIOJANA DE RULETAS S.A.	AV. PAZ 89, 3º D. LOGROÑO	"	00471	103.125 "
AUTOMATICOS ESPOLON	CL. LARDERO 34. LOGROÑO	"	00538	103.125 "
AUTOMATICOS ESPOLON	CL. LARDERO 34. LOGROÑO	"	00540	103.125 "
AUTOMATICOS ESPOLON	CL. LARDERO 34. LOGROÑO	"	00539	103.125 "
AUTOMATICOS ESPOLON	CL. LARDERO 34. LOGROÑO	"	00535	103.125 "